



"La mejor manera de encontrarse a uno mismo es perderse en el servicio a los demás".

Mahatma Gandhi

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Bienestar y de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México,

CONVOCA

a las instituciones de asistencia privada, a participar en el

Premio Estatal al Altruismo

que se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES

PRIMERA: El premio que otorgará el Gobierno del Estado de México a través de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México será para reconocer y premiar públicamente a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México que, con su labor asistencial, han logrado un impacto social, colaboración interinstitucional y/o sustentabilidad en beneficio de la población mexiquense a fin de impulsar y fortalecer las acciones de asistencia social en el Estado.

SEGUNDA: El premio consiste en la entrega de un reconocimiento conmemorativo y recurso económico.

El monto del premio será por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se otorgará a seis I.A.P.

El monto otorgado a las I.A.P., que resulten galardonadas está obligada al pago de la cuota del cinco al millar.

TERCERA: Las categorías en las que las I.A.P. podrán participar serán:

- Bienestar Social:** acciones que generen un beneficio significativo y medible en la calidad de vida de una comunidad o grupo vulnerable.
- Innovación:** iniciativas novedosas que aportan soluciones creativas y efectivas a problemáticas sociales.
- Colaboración Interinstitucional:** proyectos que demuestren una efectiva articulación y sinergia entre diferentes actores (gobierno, sociedad civil, academia, empresas, entre otras) para abordar desafíos sociales complejos.
- Gobernanza:** prácticas que contribuyan a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y organización operativa.
- Sustentabilidad:** acciones que promuevan el desarrollo sostenible, armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.
- Gestión Estratégica:** modelos de gestión efectivos que permitan a las organizaciones sociales maximizar su impacto.

Las I.A.P. solo podrán participar en una categoría.

Con su inscripción, las I.A.P. participantes recibirán asesoría y acompañamiento para generar una propuesta de valor y potencializar su actividad asistencial.

Se premiará a una I.A.P. por cada categoría, los premios serán a título gratuito y serán cubiertos por el Gobierno del Estado de México a través de la JAPEM.

En caso de que una categoría quede desierta, el premio se distribuirá proporcionalmente en las otras categorías.

CUARTA: Las I.A.P. que deseen participar en el Premio Estatal al Altruismo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar constituidas o registradas ante la JAPEM;
- Tener un patronato vigente al momento de presentar su candidatura;
- Tener un correo electrónico oficial;
- Tener certificación vigente al momento de la emisión de la convocatoria;
- Presentar identificación oficial vigente de la persona titular de la presidencia del patronato o la persona que representa legalmente a la I.A.P., quien realiza la propuesta;
- Presentar el Formato de Registro debidamente requerido, el cual será publicado en la página oficial de la JAPEM, <http://japem.edomex.gob.mx/>;
- Presentar evidencia de la labor que incluya testimonios, métricas de resultados e historias inspiradoras; y

h) Presentar un video en formato MP4, de máximo 3 minutos que capture la esencia de su labor y la pasión de su equipo, el cual deberá ir en concordancia con su objeto social de creación o registro, asimismo cumpla con los criterios de evaluación, de la categoría en la que desea participar establecidos en el numeral 9 de los Lineamientos para la entrega del Premio Estatal al Altruismo.

QUINTA: Las I.A.P. que deseen participar se apegarán al contenido de la presente convocatoria; registrándose presentando los requisitos descritos en el numeral que antecede en los incisos e), f) y g) en formato PDF e inciso h) en formato MP4, a través del correo electrónico oficial japem@edomex.gob.mx, estableciéndose como periodo de registro de candidaturas a partir de las 12:00 p.m del 3 de diciembre y hasta las 18:00 horas del 6 de diciembre de 2024.

SEXTA: No podrán participar las I.A.P., que hayan sido galardonadas con este premio en los tres años anteriores, con el objeto de que exista mayor número de instituciones premiadas.

SÉPTIMA: La JAPEM se compromete a tratar como confidencial y reservada toda la información proporcionada, excepto aquella que deba considerarse pública en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

OCTAVA: El Comité en el ámbito de sus atribuciones, para la selección de las I.A.P. a obtener el premio, tomará en cuenta para la evaluación de las candidaturas propuestas los criterios establecidos en el numeral 9 de los Lineamientos para la entrega del Premio Estatal al Altruismo.

NOVENA: Los nombres de las Instituciones de Asistencia Privada ganadoras por categoría del Premio Estatal al Altruismo, se publicarán el día 16 de diciembre de 2024, en la página electrónica de la JAPEM <http://japem.edomex.gob.mx>

DÉCIMA: El lugar, fecha y hora de la ceremonia de premiación, se hará del conocimiento de las I.A.P. ganadoras.

DÉCIMA PRIMERA: Las I.A.P. que resulten galardonadas con el Premio Estatal al Altruismo deberán remitir los datos bancarios y el CFDI por el importe del premio otorgado.

DÉCIMA SEGUNDA: La determinación de las instituciones ganadoras será definitiva, inapelable e irrevocable.

DÉCIMA TERCERA: Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por lo dispuesto por el Comité de Selección y Premiación.

Secretario del Comité de Selección y Premiación
y Secretario Ejecutivo de la JAPEM.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 3 de diciembre de 2024.

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), es un Organismo descentralizado adscrito a la Secretaría de Bienestar del Estado de México, con domicilio en Guillermo Prieto, 609, Barrio San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona para integrar su expediente en su participación en el Premio Estatal al Altruismo, que será evaluado por el Comité de Selección y Premiación del Premio Estatal al Altruismo, para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://japem.edomex.gob.mx/sites/japem.edomex.gob.mx/files/Files/Convocatorias/convocatorias%202024/Avviso%20de%20Privacidad%20Integral%20del%20Premio%20Estatal%20al%20Altruismo.pdf>